

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a AVENDAÑO Y VERA LIMITADA Rut 050189970-4
 La Cantidad de \$ 6,600 SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL DOCENTE QUILAQUEO
 ALIMENTACION POR LA COORDINACION DE LA EDUCACION DE ADULTOS DE LA
 COMUNA EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS
 Fecha de Pago 15/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	149862	14/11/2011	6,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1476

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		6,600
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	6,600	
Totales		6,600	6,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	6,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		6,600
Totales		6,600	6,600



[Signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero